

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

25073 *Resolución de 7 de diciembre de 2023, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/unidad
Al Fakher Black Mist (1000 g).	61,95
Fumari Amorosa (200 g).	12,00
Moe's Pink King (50 g).	3,85
The Classic One (100 g).	32,95
The Classic One (50 g).	17,95
The London Carmine (100 g).	32,95
The London Carmine (50 g).	17,95
The Oriental Amber (100 g).	32,95
The Oriental Amber (50 g).	17,95
The Planters Purpure (100 g).	32,95
The Planters Purpure (50 g).	17,95
The Royal Gold (100 g).	32,95
The Royal Gold (50 g).	17,95
The Virginia Ruby (100 g).	32,95
The Virginia Ruby (50 g).	17,95

Segundo.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

A) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/unidad
Al Fakher Black Mist (1000 g).	32,00
Moe's Pink King (50 g).	3,20

Tercero.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de diciembre de 2023.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.